

06 de Agosto de 2025

Multa INFONL al alcalde de Ciénega de Flores, le exige cumplir obligaciones de Transparencia y atender solicitudes de información



El alcalde del municipio de Ciénega de Flores, Miguel Ángel Quiroga Treviño, deberá pagar una multa por incumplir las resoluciones dictadas por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En su vigésima octava sesión, el Pleno del INFONL acordó que la sanción económica para el edil asciende a 150 cuotas, es decir, \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Las y los Consejeros que conforman el Pleno, instruyeron además al gobierno municipal para que cumpla sus obligaciones de transparencia en su sitio oficial, mientras que la Unidad de Transparencia deberá

atender solicitudes de información en los términos planteados por los particulares.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Guajardo Martínez y Félix Ramírez Bustillos.

El Pleno desahogó **63** Proyectos de Resolución, de los cuales **53** se propusieron para modificación de respuesta; **7** para sobreseerse, **1** en la que se confirma la respuesta, **1** de respuesta fundada y **1** en la que se ordena respuesta.

También se desahogó 1 acuerdo, del cual se desprende **1** multa.